

DECRETO ALCALDICIO N° 2189 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR

REQUINOA, 23 AGO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1059 de fecha 04 de Julio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que el Programa Movilización aprobado por el Concejo Municipal, contempla un aporte para Movilización Asistencial a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Srta. Judith Caro, Sr. Rosendo Herrera y Sr. Alfredo Flores, para el traslado de alumnos de escasos recursos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexo en el Contrato de transporte Escolar, para el traslado de alumnos de escasos recursos, a transportista que se indica:

SRTA. JUDITH CARO, RUT 13.720.811-3

Alumnos Veliz Salazar Javiera y Millaray Ignacia, de 1ro Medio y 2do Básico

Sector : Pichiguao

Destino : Liceo Requínoa

Monto : \$9.000 por el mes de Julio

Monto : \$18.000 por el mes de Agosto, Septiembre y Octubre

SRTA. ROSENDO HERRERA, RUT 10.440.411-1

Alumno García Carrasco Javier de 6to año básico

Sector : El Abra

Destino : Escuela Canadá

Monto : \$5.000 por el mes de Julio

Monto : \$10.000 por el mes de Agosto, Septiembre y Octubre

SR. ALFREDO FLORES, RUT 5.538.797-4

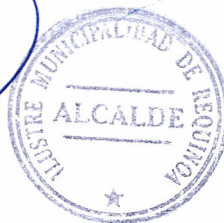
Alumno Pérez Noranbuena Gonzalo Andrés de 8vo Básico.

Sector : Pimpinela

Destino : Escuela Santa Amalia

Monto : \$10.000 por el mes de Agosto, Septiembre y Octubre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2) ✓

- Finanzas y Personal DAEM (3)